

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 15 de agosto de 1913

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

PERFIL

Para todos

Inquietar el espíritu de las gentes, dar a los aires el trémolo de nuestras quejas, iniciar una cruzada pedagógica, en suma, es un sueño nuestro de muchos días, que se dilata cada vez más y que dudamos, por eso, de verlo realizado.

Ir de pueblo en pueblo sembrando la fe, el estímulo, la unión de los maestros; hacer que la opinión se percate y se interese por la obra escolar; pedir una colaboración general, un auxilio moral que sirva de barrera al atavismo de los unos, a la indiferencia de los otros y a la duda de los más; constituir asociaciones de amigos de la escuela—de la escuela pública; iniciar las cantinas, el intercambio de alumnos, las mutualidades; hacer experiencias colectivas de psicología infantil, etc., etc. Organizar una misión que recorra la provincia.

He ahí mi programa. ¿Vale la pena de que alguien colabore en su desarrollo? ¿Caerá en la indiferencia?

Yo tenía el deber de decirlo que pensaba en ello. Si todos cerrais a esto las puertas de vuestro apoyo, porque lo creéis inútil o porque imagináis que no ha de ser lo eficaz que pide una seria labor de renovación, yo no haré sino encerrar mi proyecto en el olvido.

Ahora, si hay alguien que quiera «hacer», dígame. Y, unidos, formemos un núcleo, hagamos un programa detallado, estudiemos su desarrollo y luego, al otro, comencemos nuestro empeño.

Y no quiero citar indefinidamente en este Perfil, quiero dar nombres, quiero saber cómo opinan los que estando a mil codos por encima de mi tienen el «deber de ilustrarme».

Tienen la palabra los señores inspectores y los señores Bravo, Fanjul, García (don Florencio), Marra, Arias, Ramos, Posada, Rodríguez (don Celestino), Cestrillo, Alvarez (don Fermín), Pérez (don Bernardin), Sánchez (don Juan), Alonso (don Eusebio y don Igracir), Cepedazo, Diez, Mejado, señorita Calimeria Montiel, etc., etc.

Déense citados cuantos tengan cariño y entusiasmo por estas divulgaciones y que, por ir a vuela pluma este Perfil, no figuren en esta relación. Un consejo de los unos, una crítica de los otros, un impulso, una obra de colaboración. A

todos pedimos; que cada uno de nosotros dé no en la medida de su talento sino en la de su entusiasmo y de su fe en «estas cosas».

Podría constituirse un comité activo y otro de dirección. Y constituidos, invitar a los claustros de las Normales e Institutos, Ateneo, Amigos del País, Prensa, etc., etc.

En fin, lo importante es hacer un recuento de fuerzas. Numerarse, pues.

E. J. Lillo.

ESCOLIARIO

Es la escuela de primera enseñanza el cimiento de la sociedad civil, el taller donde se modela y da forma al hombre, el crisol donde se purifica la humanidad. Lo que allí se hace y enseña difícilmente desaparece. Y cuando en la escuela se echaron sólidamente los cimientos de la educación y se ha hecho cristalizar, es consoladora la repulsión que los actos inmorales causan en el ánimo.

Hoy, así en general, la escuela primaria tiene mucho de instructiva y un muy poco de educativa. Se instruye mucho y se educa poco. Esto es, sino un mal, cosa que se le acerca. Aquel hombre que, falto de educación, sea muy instruido, antes es perjudicial que útil en la sociedad, porque tiene más medios que poner en práctica suministrados por sus conocimientos para hacer de ellos armas con que satisfacer sus malos instintos, explotando la instrucción en perjuicio de los demás. Y por el contrario un hombre bien educado hace más bienes cuanto más sepa, sin que, a sabiendas, haga daño jamás. Es que el bien, el hacer bien, va unido a la educación. El sentido común y la razón equilibrados, con el auxilio de la inteligencia, caminan por la senda recta de la nobleza y el amor social.

Es muy necesaria la instrucción (cómo negarlo!) para todos los actos de la vida, pero aún es más precisa la educación. Los hombres bien educados nunca engañan. La sociedad exige que los hombres sean nobles, honrados, trabajadores y esto lo hace la educación solamente.

El niño, cuando nace, no es malo ni bueno; es neutro. Pero es una aptitud dispuesta para ser lo que sea la educación que se le imprima y el medio en que vive.

El mal halaga el instinto en cuanto no se saboreó el bien o quizá mientras no se hizo que tome raíces. Acaso fundado en esto escribió Echegaray: «con el mal nos encariñamos luego».

De cualquier manera, el bien es bello y la belleza agrada y subyuga. La inteligencia y el raciocinio triunfan del instinto.

En la escuela no se deben preparar los niños para sabios; ¡preparense para honrados! Hay que hacer cada hombre para todos los demás!

La instrucción no hace los hombres buenos; la educación sí. Un hombre no es mejor, insisto, cuanto más se le instruya; es más bueno cuanto mejor

se le eduque. Educado e instruido será más perfecto.

**

Hacer la enseñanza educativa es el ideal de la moderna Pedagogía. Ello es difícil. Corrientes, modernas también, de varios matices tienen enferma la sociedad. Y la sociedad apática acaso, o por falta de energía, no se cura.

Y la escuela sola no basta!

Varios son los medios que podrían ponerse en práctica para este objeto:

1.º Hacer buenos maestros. Un mal maestro hace más daño cuanto más enseñe.

2.º Prohibir radicalmente, empleando medios coercitivos, la publicación de cierta clase de periódicos, revistas, libros y pinturas, o por lo menos impedir por todos los medios que los niños los conozcan. Y esto sin aquello ¿cómo?

3.º Convencer a los padres de familia de que el objeto principal de la escuela primaria es educar. Hoy se envían los niños a la escuela a que se les enseñe a leer, escribir y *CONTAR* (¡todavía!) *Con esto tienen bastante: ¡Para dar es consejos no necesitan la escuela!*

4.º Regenerar la familia: esto es, exigir condiciones físicas y morales a los que quieren constituir hogar.

¡Pobres niños!... Como todos los débiles, cargan con responsabilidades y opresiones inicuas, de que no tienen culpa, como no sea la de haber nacido...! Y de esto ¿son ellos responsables?

5.º Establecer prácticamente obligatoria la asistencia a la escuela. Si se han de preparar los niños para vivir en sociedad, de ningún modo mejor que en la escuela, ya que en ella uniformemente y por un mismo tamiz pasan todos.

6.º Crear el número necesario de escuelas, construyendo edificios capaces, risueños y alegres, dotados de buen material. La alegría, el gusto y las comodidades, influyen favorable y poderosamente en la educación. Estar contentos es ser felices y la educación prepara la felicidad.

7.º Fomentar las fiestas escolares como la del Arbol, la de los pájaros, la de la niña, etc., repartiendo premios a la virtud, a la obediencia, a la honradez.

Las fiestas dulcifican el carácter, y las distinciones solemnes desarrollan la emulación. La educación, ante todo, ha de ser realista.

8.º Fomentar también las Cantinas y Colonias escolares con salones de juego que distraigan y aparten los niños de la vía pública, especialmente de aquellos lugares donde sean frecuentes los espectáculos poco edificantes.

9.º Prohibir terminantemente que los niños asistan a representaciones teatrales poco escogidas y a las corridas de toros. Siempre en esos sitios se oyen frases indecorosas y se ven cuadros nada limpios que no escapan a la curiosidad infantil; pero que pueden prender.

10.º Hacer obligatorios los paseos y excursiones escolares, procurando juntar varias escuelas, para las últimas especialmente. La comunicación con otros menos conocidos desarrolla la afabilidad, la tolerancia y el respeto mutuo.

11.º Graduar todas las escuelas de modo que se gradúe también el per-

sonal docente. Alternando las clases pueden y deben trabajar todos los maestros con todos los niños. Esto, (aparte de ser beneficioso para la instrucción, porque el genio es innato en el hombre y mejor se enseña aquello en que más gusto se encuentra), traería consigo la variedad, que tan buen estimulante es para la precoz atención infantil. Por otra parte, cada maestro tiene sus maneras, temperamento e idiosincrasia especiales, lo que acostumbraría a los niños a adaptarse al intrincado y laberíntico roce social.

12.º Establecer cierto número de clases mixtas en todas las escuelas. Repito que la educación ha de ser realista.

Estos medios, llevados a la práctica, y otros muchos más, harían la enseñanza como debe ser, educativa.

He dicho que lo primero de todo es hacer buenos maestros y dije mal: lo primero es hacer buenos padres de familia! Otro día diré en qué me fundo. Hoy me ocuparé de los maestros.

¿Cómo se harían buenos educadores? No es muy fácil, hoy por hoy. Pero mañana, un mañana indeterminado, sí. Para ello es preciso que la opinión pública se dé cuenta de la importancia del Magisterio. Y que los Gobiernos se convengan.

Punto difícil es éste. Por eso no habré de afirmar en concreto. El lector tiene también opinión. Tiene una opinión respetable como todas. ¿Cuál será la mejor?

Un procedimiento para ello sería el de reorganizar el cuerpo como la dignidad social lo reclama y la sociedad cívica lo exige.

Después, en cada escuela o colegio de primera enseñanza, designaría el profesor quiénes fueran los niños que ostentasen mejores condiciones; niños que, cuando hombres, pudieran ser probablemente más perfectos y más dignos para educar a los demás. La Patria impone a sus hijos la obligación de defenderla; la Patria también debe exigir que los mejores guíen a los otros.

Luego establecer el internado en las Escuelas Normales para que, conviviendo profesores y alumnos pudiera juzgarse con más exactitud de sus conocimientos, si que también ver quiénes tuvieran decidida vocación y condiciones para ser maestros.

No basta la talla intelectual. ¿Por qué no se cuida de la parte moral también y con preferencia?

La parte moral, la conducta, nace con la educación. La ciencia se adquiere en cualquier tiempo. La educación solamente en la niñez.

Siempre se puede hacer a un individuo mejor; pero al que veaga viciado de un principio no se conseguirá jamás hacerlo bueno. Y el maestro precisa ser bueno primero y después muy instruido.

Hay que hacer que desaparezca el sistema actual en que el catedrático ve a sus discípulos en clase por el de que los vea a todas horas.

Que observe y estudie a más de su inteligencia (y preferentemente) su corazón.

Que los vea siempre: en clase y en la calle, en el estudio y en el descanso, en el comedor y en el recreo...

O lo que es lo mismo: «Hay que buscar hombres para los títulos, antes de dar títulos a los hombres».

F. 2 R.

OFICIAL

Orden circular sobre aprovechamiento en las escuelas nacionales de material no necesario en otros centros de enseñanza.

«El real decreto de 22 de julio de 1912, en su art. 8.º, faculta a la Dirección general de primera enseñanza para dirigirse a los establecimientos oficiales dependientes de este Ministerio, con el objeto de recabar de ellos el envío de ejemplares o de colecciones apropiadas a las necesidades de las escuelas primarias, a fin de aumentar el material de las mismas.

Con ello se conseguirá, además, otro resultado no menos importante, cual es el de orientar el sentido de la labor docente, dándole medios que correspondan a la obra pedagógica, según modernamente se plantea en los países cultos.

A este fin, acudo a V. S. seguro de que preparará a esa iniciativa su apoyo valioso y entusiasta.

Para ello procurará obtener de los centros docentes de ese distrito universitario que se hallen en condiciones de poder corresponder a este llamamiento, el envío de material y objetos utilizables en las escuelas primarias, ejecutados o coleccionados por los alumnos de aquellos establecimientos y que no sean ya esenciales para la labor que en ellas se realiza.

En igual sentido convendrá que V. S. se dirija a otras entidades privadas y aun a particulares que puedan cooperar a este propósito, estimulando con ello iniciativas que deben hallarse, como en otros países, al servicio de la enseñanza nacional.

El material así obtenido lo distribuirá V. S. por medio de los inspectores de primera enseñanza entre las escuelas que estime conveniente y cuyos maestros eleven al efecto peticiones a ese Rectorado.

Los objetos sobrantes puede usarse remitirlos a esta Dirección, para su reparto entre las escuelas de otras provincias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 30 de enero de 1913.—El director general, Altamira.—Señores rectores de la Universidad del reino.»

(«B. O.» de 7 de febrero.)

**

Real orden resolviendo el expediente incoado por la Junta local de Turcia solicitando una recompensa para el maestro de Palazuelo de Orbigo, don Victor Pérez.

Ilmo. Señor: En el expediente incoado por la Junta local de primera enseñanza de Turcia (León) solicitando se conceda una recompensa al maestro de Palazuelo de Orbigo, don Victor Pérez Domínguez, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha informado lo siguiente:

«Visto el expediente de concesión de un premio al maestro de Palazuelo de Orbigo (León), don Victor Pérez Domínguez, resulta lo siguiente: «Que por la junta local de Turcia se ha elevado instancia pidiendo se conceda recompensa a este maestro, que es a su juicio un verdadero modelo en el ejercicio de sus funciones.

«Ha realizado importantes trabajos de cultura, tiene su Escuela perfectamente dotada de material y asisten a ella 70 alumnos, a pesar de lo reducido de la localidad, habiendo conseguido que los padres renunciaran a emplear a los chicos en el campo fuera de la época de la recolección.

«Relata además la Junta local en su instancia el sistema de enseñanza del maestro, eminentemente práctico, sus excursiones escolares, la amenidad de sus lecciones, por lo que se advierte que, en efecto, se trata de un maestro de excepcionales condiciones y vocación.

«El inspector informa favorablemente, así como la Junta provincial y el Negociado del Ministerio.

«La Comisión hubiera querido atender los justos deseos de la Junta local, de que el premio fuese en metálico, por tratarse de un humilde maestro que sustenta a diez personas de familia, pero, contra lo que debería ser, no existen recompensas en dinero para los maestros.

«Por lo que se limita a proponer que se den las gracias de Real orden al maestro de Palazuelo de Orbigo, ayuntamiento de Turcia (León), don Víctor Pérez Domínguez, por el celo e inteligencia con que desempeña su cargo.»

Y S. M. el rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

Ilmo. señor: De conformidad con lo informado por el Consejo de Instrucción pública, S. M. el rey (que Dios guarde), se ha servido disponer que se nombre, en virtud de concurso de ascenso, por méritos, a don Luis Álvarez Santullano inspector de primera enseñanza de Salamanca, con el sueldo anual de 5.000 pesetas.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 21 de julio de 1913.

Ruiz Jiménez

Señor director general de primera enseñanza.

Méritos y servicios de don Luis Álvarez Santullano

Maestro Normal de primera enseñanza. Título expedido en 18 de marzo de 1901.

Maestro auxiliar en propiedad y en virtud de oposición de la escuela pública Graduada aneja a la Normal de Oviedo, nombrado por orden de 12 marzo de 1902, habiendo tomado posesión el 21 de igual mes y cesado con fecha 30 de enero de 1908.

Maestro auxiliar en propiedad de las escuelas públicas de Madrid, en virtud de concurso de ascenso, por Real orden de 16 de Diciembre de 1907, habiendo tomado posesión el 30 de Enero de 1908 y cesado con fecha 18 de septiembre del mismo año, por pase a otro destino.

Inspector auxiliar de primera enseñanza, en virtud de oposición, por Real orden de 16 de julio de 1908, habiendo sido destinado a la Zona de Ponferrada por Real orden de 4 de septiembre de 1908, tomando posesión de dicho cargo el 19 de septiembre del mismo año y cesado en 31 de enero de 1910, en virtud de ascenso.

Inspector provincial de Tarragona, por Real orden de 7 de Febrero de 1910, habiendo tomado posesión el 21 de Febrero del mismo año y cesado el 30 de noviembre siguiente, en virtud de concurso de traslado.

Inspector provincial de Zamora, por Real orden de 7 de noviembre de 1910, habiendo tomado posesión el 1.º de diciembre del mismo año.

Por Real orden de 1.º de enero de 1913 se le expidió nuevo título administrativo, con el sueldo anual de 4.000 pesetas y la antigüedad de dicha fecha.

Por Real orden de 2 de enero del mismo año fué nombrado Inspector a las órdenes de la dirección general de primera enseñanza, cesando en la provincia de Zamora con fecha 15 de enero y tomando posesión del nuevo cargo el 16 de enero del año actual.

Licenciado en derecho, habiendo recibido el grado correspondiente en la Universidad de Oviedo con fecha 11 de octubre de 1905.

Pensionado en el extranjero, en virtud de oposición, para ampliación de estudios en Francia y Bélgica, desde 1.º de noviembre de 1905 hasta 30 de septiembre de 1906.

Pensionado en el extranjero, en virtud de concurso, para el estudio crítico de la organización y funcionamiento de la Instrucción de primera enseñanza y Escuelas Normales en Francia, Bélgica e Inglaterra, desde 1.º de diciembre de 1908 a 30 de noviembre de 1909.

Por Real orden de 1.º de junio de 1911 fué designado para dirigir un grupo de Maestros en viaje de estudio por el extranjero, organizado por la Dirección general de primera enseñanza y Junta para Ampliación de estudios.

Por Real orden de 22 de enero de 1912 fué revelado del cargo de Inspector de primera enseñanza de Zamora, durante el resto del año, a fin de poderse encargar de los trabajos de publicación, y de la preparación de excursiones de Maestros al extranjero.

Por Real orden de 10 de abril de 1912 fué designado para dirigir un grupo de Maestras en viaje de estudio por el extranjero, organizado por la Dirección general de primera enseñanza y Junta para Ampliación de estudios.

Por real orden de 18 de octubre de 1912 fué igualmente designado para dirigir un tercer grupo de maestros en viaje de estudios por el extranjero, organizado en iguales condiciones que los anteriores grupos.

Obtuvo un premio de 500 pesetas por la Memoria anual reglamentaria de Inspección correspondiente a 1909, según real orden de 20 de diciembre de 1910.

Igualmente fué propuesto para la Cruz sencilla de la Orden civil de Alfonso XII, por la Memoria de Inspección correspondiente al año de 1910, según real orden comunicada en 23 de diciembre de 1911.

Por real orden de 22 de julio de 1912 fué nombrado vocal de la Comisión encargada de redactar una compilación codificada de las disposiciones que regulan los diferentes servicios del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Es miembro de la Sociedad de Pαιdotecnia, de Bruselas; de la Science Sociale de París y del Art a l'Ecole, de Francia.

Obtuvo un premio de la Universidad de Oviedo por un trabajo acerca de Educación moral.

Ha traducido al castellano varias obras de Pedagogía y enseñanza. (B. O. de 1.º de agosto 1913).

De Nueva York

Biblioteca para niños

Una de las más notables innovaciones de esa magnífica institución la biblioteca pública de Nueva York, cuyo edificio comparable a los grandiosos palacios del viejo mundo, y la admiración de cuantos visitan esta ciudad, una de sus más notables innovaciones, digo, es la biblioteca de los niños.

La hermosa colección de libros y todas las ventajas ofrecidas por la biblioteca especial, están a la disposición de todos los niños de la ciudad; y en las cuarenta sucursales dispersas en la Metrópoli es posible obtener permiso para llevar a domicilio gran número de libros destinados a la circulación.

El departamento contiene, además

de sus admirables libros, un grupo de bibliotecarios especiales, para ayudar a los pequeños lectores; guiarlos en la elección de libros y enseñarles al uso de las obras de referencias; cómo han de servirse de los diccionarios y catálogos donde deben buscar datos para trabajos escolares. En relación con la lectura, hay un número de simpáticas auxiliares, principalmente, jóvenes graduadas de las Universidades, que se dedican a instruir a los lectores, a interesarlos y a inspirar en ellos el gusto para la lectura y el estudio: Estas muchachas tienen que ser hábiles cuentistas, y basta que un grupo de cinco o seis escolares se presente en este departamento y pida a la directora que se les cuente un cuento para que una de las auxiliares especiales se siente en una mesa, donde toma puesto el pequeño auditorio, y relate, durante media hora o más las hazañas de los héroes, las grandes leyendas de antaño, algún acontecimiento histórico o un simple cuento de hadas. El objeto de estas charlas es despertar la curiosidad de los pequeños e inducirlos a informarse con mayor extensión de los asuntos tratados verbalmente por la cuentista, la cual siempre indica y pone a la disposición de sus oyentes los libros adecuados. Muchas veces explica obras ilustradas, enseñándoles 'los méritos de la edición, haciendo que los alumnos se fijan en la calidad del papel, de la impresión, de la encuadración, en la belleza de los grabados, la fidelidad con la cual el artista ha sabido interpretar el asunto y otros detalles mil que les prepara a apreciar los libros y su uso inteligente.

También hay, en relación con este departamento, conferencias fáciles, al alcance de los niños, en el Museo de Historia Natural y en el de Arte, siempre suplementarios para los que no lo deseen, por libros y datos que permitan su ampliación.

Entre los libros que existen en inmenso número, se incluyen ediciones simplificadas de todos los clásicos como Herodoto para niños, las leyendas griegas de Homero, los argumentos de los dramas de Sofocles, de Shakespeare, Lope de Vega y Calderón. Goethe, etc., etc., hay una gran colección de obras infantiles de todos los países del mundo, admirablemente ilustradas y en lujosísimas ediciones.

Puede hojear, gracias a la exquisita cortesía de una de las bibliotecarias, varios libros rusos, alemanes, suecos y bohemios, interesantísimo por el carácter de sus ilustraciones (algunas debidas a los pinceles de insignes artistas) y todas ediciones riquísimas.

Franceses e italianos, por supuesto, había muchos.

Las aventuras de Pinocchio, obra cómica, italiana, era otro de los libros que gocé hojeando, tan lleno de gracia, de chispa y de verdadero espíritu grotesco. Con sólo ver las láminas había que morir de risa.

Pregunté por libros españoles, ya que me estaban sacando ejemplares, a cual más notables, de todos los países del universo, pero la señorita que me atendía me dijo medio abochornada:

«¡Ah, señora, tenemos muy poca cosa en español. Los estantes de la gran biblioteca están repletos de magníficas ediciones para adultos, pero en verbo de literatura infantil no hemos podido conseguir nada superior a unos cuantos ejemplares de libros baladís, en ediciones baratas! ¡Cuánto le agradeceríamos que nos indicase para mandarlos a buscar inmediatamente, algunos libros especiales para niños, en castellano, con el nombre de los publicadores!»...

La biblioteca agradece siempre los donativos y los informes, y los que estén interesados en que España haga mejor papel en ese conjunto de literatura infantil de las naciones, no tienen más que escribir cuatro líneas al Childreus department de la New-York Public Library, y serán acreedores a la gratitud de tan laudable institución a la vez que contribuyan a mantener el prestigio de la patria.

(Del «Globo».)

Educación social

Para resolver, en parte, el problema de las relaciones humanas, que se propone aproximar a los hombres para que, conociéndose mejor, desaparezcan las luchas sociales que hoy los dividen y separan, apuntaba en mi artículo anterior la necesidad de la escuela única como función del Estado que siendo «de» todos debe ser «para» todos.

El Estado ejercita el derecho de dirigir y educar a los súbditos orientándoles según el ideal preconcebido en cada época. Ideal que es tan sólo un principio de acción ante cuya concepción bien definida y bien clara traza la norma de su enseñanza; y delega sus poderes en los padres de familia y en las entidades particulares para que vengan con su esfuerzo a favorecer su labor. Pero el día en que éstas, en vez de servir a las nuevas aspiraciones de la sociedad, que pide una concepción distinta de su organización interior, se convierten en una rémora, el Estado puede y debe volver sobre su derecho para ejercitarlo, convirtiendo la enseñanza en función que a él sólo compete: he aquí como nace la escuela única.

Conquistados los derechos del hombre y emancipado de las trabas que le impedían la libertad de trabajo, atraviesan las clases miserables, en la primera mitad del siglo XIX, una época de sufrimiento y dolor que es el precio con que compran su independencia. La industria arrastra al campesino de la vida libre de la naturaleza a la del taller, que origina para el pueblo una nueva servidumbre: la de la fábrica. Las leyes sobre la fijación de salarios, seguros, asociaciones, vienen a remediar el mal, sin conseguirlo totalmente, y surge amenazador para todos en nuestros días el problema obrero.

Para resolverlo vuelven esperanzados los hombres de buena voluntad su mirada a la institución escuela, y renace la fe en la educación social, frente a la educación individual; la fe en el impulso novador, en el trabajo fecundo, en suma: la fe en la cultura como única fuerza capaz de transformar el mundo. Pero nuestra escuela popular, reflejo no más de la sociedad en que vive, con sus virtudes y sus vicios, sus inquietudes y pasiones, no puede dar solución a los dolorosos problemas que aquella le presenta.

De tiempo en tiempo surge en toda sociedad el tipo del apóstol, del héroe o del santo, que sintiendo en su corazón el ansia reformadora, y moviéndose ante el fracaso del Estado como organismo docente, crea la escuela nueva; «su» escuela sectaria o confesional, láica o religiosa, según el concepto que de ella tenga. Pero como no se ha sumido en la pobre y triste realidad en que vive para mejorarla, como dejando a un lado gran parte de las aspiraciones de su país no ha sumado su energía a las energías de su pueblo, el esfuerzo resulta, si no estéril, por lo menos, no tan eficaz como debiera serlo. Para que el esfuerzo individual pueda pesar algo en la vida de la nación entera, necesita enlazarse al esfuerzo común.

Por eso creo sinceramente que sólo la escuela única, que confunde a todos los hombres desde niños en sus estudios y en sus juegos, en sus esperanzas y anhelos, puede darles ese ideal común de cultura y trabajo que aproximadamente han de producir las luchas de clases.

Ahora bien; ¿cómo será la escuela que ha de llevar a cabo esa transformación? Será sencillamente una escuela de paz y de armonía, alejada de toda discordia de partido, abierta a todas las posibilidades de la vida humana.

De la misma concepción de esta escuela se desprenden sus ventajas sociales. Unidos los hombres en una misma aspiración, atraídos por los

mismos intereses superiores, movidos por un ideal de arte, de moral, de amor hacia toda manifestación noble del pensamiento, se establecería esa corriente de simpatía, que a la larga bastaría para disminuir esos conflictos obreros que entrañan tan graves peligros.

Maria de Maestu.

El aburrimiento en la escuela

Según leemos en nuestro estimado colega de Sevilla *El Museo Escolar*, el ilustre doctor Bartrina, Catedrático de la Facultad de Medicina de Valencia, ha dado una notable conferencia, acerca del tema con que encabezamos estas líneas en el Ateneo de aquella ciudad, dando las diez reglas que a continuación transcribimos.

1.ª Quien sobrecarga la mente de un niño, carga mal la de hoy, descarga la de ayer y hace aborrecible la carga de ayer, la de hoy y la de mañana.

2.ª La enseñanza es una preparación para la vida y no para los exámenes.

3.ª Las escuelas deben ser institución más provechosa para los alumnos que de lucimiento para los maestros.

4.ª Quien estimula un prodigio de precocidad mental, para lucirse, comparte con él los laureles, con los microbios meningíticos, las responsabilidades.

5.ª La educación y la instrucción deben darse a satisfacción de los maestros, aun contra la vanidad de los niños, las exigencias de los padres y las genialidades de los visitantes.

6.ª Todos los meses del curso deben aprovecharse por igual; pero si en alguno de ellos estuviese justificada cierta lentitud en el trabajo, sería en los de abril y mayo, época de esos crecimientos bruscos y peligrosos de la talla, denominados por el vulgo *estirones*.

7.ª Las lecciones diarias referentes a un mismo programa no reportan, ni con mucho, doble beneficio que las alterna. El día intercalar y de reposo lo aprovecha el cerebro para rumiar lo conscientemente aprendido, y afianzarlo, dejando que se olviden los ya inútiles artificios de que se valió para la comprensión y el recuerdo.

8.ª Si la tarea en conjunto es grande, la fatiga sobreviene, sin que logre impedirlo la frecuente variación de temas, o sea el sistema de los *barbechos cerebrales*, según la frase feliz de Lamendi; precedimiento que sólo dará excelentes resultados mientras no se llegue a la esquilma completa de ninguno de los terrenos en cultivo.

9.ª Los progresos de un educando no han de medirse por comparación con los demás, sino con los estados anteriores del mismo.

10. El valor de una escuela no se aprecia por el relieve fortuito o forzado de sus cúspides más altas, sino por el nivel medio de su cultura, obra exclusiva del tesón y de la competencia del maestro.

Asociación de maestros del partido de La Bañeza

Por un error involuntario, en la codal acta de la sesión celebrada el día dos de los corrientes, se omitió el siguiente acuerdo: Solicitar de la Superioridad que se tome por base para los efectos de la jubilación, el mayor sueldo disfrutado durante dos años, y además, que si algún compañero fuese cumplido setenta años de edad o sesenta los sustituidos y no llevase dos años en la categoría que se hallase al jubilarse, que se le clasifique con arreglo a ellas.

La Bañeza a 9 de agosto de 1913.
El Presidente, Ignacio Alonso.

Queridos compañeros: Como es de esperar, que el día seis del próximo septiembre, vengais a esta ciudad a recibir vuestros haberes personales del presente mes, y acaso lo correspondiente al tercer trimestre de material, os suplico, que a las once del citado día, concurráis a la escuela de este siempre vuestro amigo, para que podáis enteraros de la carta-despedida que nos dirige nuestro ex-inspector provincial, don Benito Luis Lorenzo, y después acordar lo que creamos conveniente.

Os saluda vuestro amigo y compañero, más que Presidente, *Ignacio Alonso y Lozano*.
La Bañeza 13 8-913.

Circular

El Boletín Oficial del lunes publica la siguiente circular de la Inspección provincial de primera enseñanza:

«A los efectos, y en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de primera enseñanza, con fecha 9 de julio último, dando instrucciones para la instalación de las escuelas nacionales en locales adecuados, y evitar en lo posible la existencia de las establecidas en edificios antihigiénicos, en que además de peligrar la salud de los niños, se esteriliza toda la labor útil para la enseñanza; esta Inspección, de acuerdo con el Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia ordena:

1.º Que los Ayuntamientos, aprovechando el período de las vacaciones realicen las mejoras que crean necesarias, tanto en lo que afecta a la ampliación de los locales, como en lo referente a su ventilación e iluminación.

2.º Que procuren, por cuantos medios estén a su alcance, dotar a las Escuelas de retretes y lavabos, alejados convenientemente de las salas de clase y provistos del agua corriente necesaria para su completa limpieza.

3.º Que tanto los ayuntamientos como los maestros, en los casos que respectivamente les corresponda, verifiquen el blanqueo y desinfección de todas las dependencias y salas de clase de sus escuelas durante el expresado período de las vacaciones.

4.º Que, dada la transcendental importancia de estas instrucciones, encaminadas al mejoramiento de la función docente, es de esperar de los ayuntamientos, juntas locales y maestros, despliegan el mayor celo y actividad en el exacto cumplimiento de las mismas; y

5.º Que al finalizar las vacaciones caniculares, den cuenta los Alcaldes y maestros, a los Inspectores de las zonas de León-Vecilla, Sahagún-Riaño, Valencia-Bañeza, Astorga-Murias y Ponferrada-Villafraanca, de las obras llevadas a cabo en las respectivas Escuelas; bien entendido que, de no hacerlo así por abandono de sus deberes, se dará cuenta a la Superioridad, para que adopte las medidas que crea pertinentes.

León 8 de Agosto de 1913.—El Inspector Jefe, *Ignacio Garcés*.

NOTICIAS

Por la ordenación general de pagos se viene librando el importe de los atrasos que se adeudan a los maestros por los años de 1912 a 1907 de la diferencia de sueldos, no habiéndose expedido aún el libramiento correspondiente a esta provincia.

Por Real orden del ministro de Instrucción Pública se autoriza a los Maestros de esta provincia don Emilio Ronda, don Benito Martínez Marceño y don Juan José Díaz, maestros respectivamente de Torneros, Carrizal y Benavides, para consignar en sus hojas de servicios haber realizado observaciones pluviométricas durante más de un año, de acuerdo con la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Por la inspección de la zona de Sahagún-Riaño ha sido confirmado el voto de gracias que la Junta local de 1.ª enseñanza de Grajal de Campos concedió a la maestra de dicha villa doña Daniela de Alaiz, por los buenos resultados en la función docente.

El Rectorado ha nombrado fuera de concurso a don Marcelo Fernández, maestro de la escuela nacional de niños de Quintanilla de Sollamas, en virtud del derecho de consorte que le confiere el art. 45 del Reglamento de 25 de agosto de 1911.

El primero de septiembre se reanuda el curso escolar, y conviene que nuestros compañeros se pongan al frente de sus cargos en dicha fecha, pues pudiera suceder que salieran los Inspectores a girar visita.

PERMUTA.—La desea un maestro de oposición restringida con 1000 pesetas de sueldo anual en el partido de Riaño, con otro que ejerza en los de La Bañeza, Astorga o León.

El pueblo es de inmejorables condiciones, tiene carretera y dista tres kilómetros de la estación férrea.

En esta relación informarán.

A la Junta Central de pasivos se envió documento reclamando para unir al expediente de pensión incoado por doña Eduarda Maleón, viuda de don José García Bardón, maestro que fué de Campo de la Lomba.

Por la inspección de primera enseñanza, se ordenó al alcalde de Valdevimbre clausure la escuela privada que sin autorización funciona en dicho pueblo.

Al alcalde de Truchas se dió orden terminante para que proporcione casa-habitación a la maestra de Truchillas; al alcalde de Lucillo igual orden para la maestra de Pobladora de la Sierra, y al de Cuadros que haga las reparaciones en el local-escuela de niños de Campo y Santibáñez.

A la superioridad se remitaron ternas de vocales para formar parte de esta Junta provincial en concepto de diputado provincial, de la Cámara de Comercio y maestro y maestra de la capital.

Se remitieron a los interesados los justificantes de haber tenido entrada en el Rectorado las instancias solicitando escuelas interinas de los maestros siguientes:

Don Valeriano Juárez, doña Antonina Barrientos, don Romualdo Huerga, doña Adelaida Viscasillas, doña Maximiliana Bravo, don Emiliano Fernández, don Jesús Alonso Alonso, don Enrique Alonso y doña Trinidad Rubín.

Ha fallecido don José Crespo Lombardía maestro propietario de la escuela nacional de Ransinde.

Damos el pésame a la familia del finado.

A la dirección general fueron remitidas relaciones certificadas de los aumentos de material de escuelas diurnas y de adultos del segundo semestre del corriente año.

A la Junta central de pasivos se cursaron expedientes de clasificación de don Gregorio Alvarez Alegre, don Faustino González Rodríguez, doña Francisca Valera López y don Juan Quiroga Fernández, maestros jubilados, respectivamente, de las escuelas nacionales de Otero de las Dueñas, Sabero, Priaraza de la Valduerna y Candín.

Se devolvió al maestro interino de S. Román de los Caballeros la cuenta del primero y segundo trimestre de escuela diurna por no ajustarse al presupuesto aprobado.

El rectorado aprobó la permuta que tenían solicitada don Daniel Sacristán y don Francisco Martín maestros propietarios, respectivamente, de las escuelas nacionales de Quintanilla de Almanza y Saudamias (Ovied).

Se remitieron a los habilitados nota de las alteraciones para formar las nóminas del mes actual.

Ha sido nombrado por concurso de mérito inspector-jefe de primera enseñanza de la provincia de Oviedo, don Francisco Carrillo Guerrero.

¡interesante!

Gabinete Odontológico

montado estilo Norteamericano, a cargo del conocido y reputado dentista D. S. Hernández.

Aparatos parciales y completos en oro y caucho; todos los trabajos se hacen sobre los adelantos modernos, ofreciendo garantía absoluta.

Calle Fernando Merino número 10 y 11, 2.º izquierda.

— LEÓN —

Imprenta y librería

DE

PORFIRIO LOPEZ

ASTORGA

Obras de don Matias Rodriguez y Diez (Fundador de la Asociación de maestros de esta provincia), publicadas por esta casa y que son de la propiedad exclusiva de la misma.

Silabario metódico progresivo, 0'40 docena.

Colección de cinco carteles de lectura.

Tabla de cuentas y sistema métrico, 40 céntimos docena.

Ortografía, Ortografía y prosodia, 1'25 docena.

Geografía en verso, 2 pesetas docena.

Compendio de Aritmética, 5 pesetas docena.

La media docena, 2'75 pesetas.

Libros de matrícula, clasificación de 50 hojas, 3 pesetas.—De 100 idem 4'50 pesetas.—De 150 idem 6 pesetas.

Libros de asistencia diaria, a los mismos precios, en iguales folios.

Estas obras han sido premiadas en las Exposiciones Regionales de León de 1876 y 1892, en la de Pontevedra de 1880 y en la penúltima universal de París y están aprobadas para texto.

Las personas que quieran dedicarse a la venta de dichas obras, diríjase a esta imprenta, que les hará rebajas proporcionales.

TINTA para plumas stylográficas, a 0'50 pesetas frasco. En la imprenta y librería de Román Luera Pinto.

INTERESANTE

para los señores Maestros

Geografías por don Pascual Martín Alonso. Precio 5 pesetas docena.

Libros de matrícula, clasificación y asistencia diaria de ADULTOS. Precio 2,50 pesetas.

LAS FESTIVIDADES DEL PRECETTO

Contiene la historia de las festividades que la Iglesia manda guardar y los evangelios de las dominicas del año, por don Ramón Moreno. Precio 7 pesetas docena.

Librería y papelería de Román Luera Pinto.—León

— Nociones de Historia Sagrada —

Distribuida en secciones, con reflexiones morales y conversaciones al final de cada sección, aprobada y recomendada por la autoridad eclesiástica, y declarada de texto por R. O. de 11 de febrero de 1897, a propuesta del Consejo de I. P. Ha sido elogiadísima y recomendada como de las mejores por la prensa y el Magisterio; premiada en varias exposiciones.

DOCENA: 5 ptas.

NOCIONES DE RELIGIÓN

Obro de texto, premiada con medalla de oro en exposiciones, muy a propósito para adultos.

DOCENA: 6 ptas.

Problemas aritméticos para las escuelas.

DOCENA: 5 ptas.

Los que escriban cartas al autor, acompañarán un franqueo de 10 céntimos para gastos de contestación y pago al correo.

Se recomiendan las obras publicadas por Francisco F. Jardón

COMPENDIO DE HISTORIA DE ESPAÑA

Declarada de texto y utilidad para las escuelas; nueva obra en su género, distribuida en secciones.

DOCENA: 4 ptas.

LIBRO de matrícula y asistencia para las clases de adultos.

Precio: 2'50; en la librería de Luera.

Gabinete Dental-CAZA
dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero-americana «La Odontología», y ex-ayudante de la clínica del Dr. F. Aguilar, dentista de SS. MM. y AA. RR.
Operaciones en la boca rigurosamente asépticas y sin dolor aparatos dentarios en caucho, oro, Alúminio, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un habil mecánico-dentista de Madrid
Ortodoncia, prótesis busco-facial
Ordoño 11, letra B, 1.º derecha

Señores maestros
La siempre creciente venta de la tinta en polvo granular
“Eureka”
demuestra la bondad de la misma. Cada tubo da DOS LITROS de buena tinta. Se disuelve en AGUA FRIA
Lo mejor y más económico para Colegios
Producto patentado.—Marca registrada
CESA GIORGETA
Valencia
De venta en todas las buenas papelerías

OBRAS

de

D. Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0'35 pesetas ejemplar en rústica y 0'50 en cartón.

Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente mejorada

precio: 3 pesetas docena

De interés general

Lectura y escritura simultáneas y graduadas

Gran método racional, y sin rival en España, para aprender a leer y escribir pronto y bien, por don JUAN ANTONIO MATILLA Y MATILLA, maestro jubilado y dos veces premiado por sus obras pedagógicas.

La nueva obra llevada a cabo por el veterano señor Matilla se compone de los siguientes seis trataditos: «Silabario Metódico, Catón Infantil, El Tesoro Infantil», (estos dos de molde y manuscrito), «Progreso Escolar, Faro Escolar y Catecismo del P. Astete, metodizado y dividido en tres hermosos cuadernos y con grandes tipos de letra, en cuyos trataditos, bien impresos y bien encuadernados, resplandece el ingenio de su estudioso y práctico autor, puesto que con el excelente método que en todos ellos ha seguido eminentemente pedagógico y educativo, y muy apartado de la rutina vienen a llenar el gran vacío que se deja sentir en el precioso arte de enseñar a leer y escribir simultáneamente, cuyo paso de avance honra las patrias letras y el Magisterio leonés, siendo, por consiguiente, muy dignos de encomio y de recomendación los expresados seis trataditos, los cuales se hallan de venta en casa del autor señor Matilla, Arco, número 23, Astorga, y en la Imprenta Moderna de esta ciudad, a dos pesetas y media los ocho diferentes ejemplares de que se compone toda la obra.

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEÓN: Cid--Escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

IMPRENTA

DE

Roman Luera Amio

Bayón, número 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.